

CIRCULAR DISPOSITIVA No 0022

PARA: Todos los Funcionarios
DE: LINA MARIA VASQUEZ CASTAÑEDA
Profesional Modelo Integrado de Planeación y Control MIPG

ASUNTO: Curso Virtual Modelo de Planeación y Gestión MIPG Versión II - 2021

LUGAR Y FECHA: Bello, 2 de septiembre del 2024

De acuerdo con lo estipulado en la Circular No 100-04-2018, expedida por el DAFP el 14 de diciembre de 2018, en adelante las entidades públicas del sector central y

descentralizado de la Rama Ejecutiva, de los órdenes nacional y territorial, deberán incluir en sus programas de inducción y reinducción el desarrollo del curso virtual sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG. Buscando orientar la gestión de las entidades hacia resultados que atiendan los requerimientos de los ciudadanos, por lo que se considera necesario que los servidores públicos lo conozcan y apliquen en el marco de sus funciones”.

Con este fin, se ha dispuesto un sitio web en el que se podrán desarrollar estas actividades de formación; el curso del MIPG está integrado por 8 módulos, de los cuales todos los servidores públicos **“únicamente”** deben adelantar el módulo: **“Fundamentos Generales”**.

Así las cosas, el módulo de **“Fundamentos Generales”** lo deben desarrollar todos los empleados de la ESE Bellosalud, el cual será evaluado y certificado y se incluirá en el Plan Institucional de Capacitación y reposará la constancia en la Hoja de Vida de cada uno.

Queremos invitar a los funcionarios que aún no han realizado el curso del MIPG, para que lo hagan y así obtengan su certificación y den cumplimiento a lo estipulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Actualmente ya contamos con la versión II de 2021 de este curso, por lo tanto, es de mucha importancia que lo realicen y se certifiquen.

Para acceder a este módulo, se debe ingresar al sitio web Aula Virtual del Estado Colombiano, Ingresando desde su navegador

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg>

